

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 17
Madrid**

Núm. 691/2019

Juzgado de lo Social Número 17 de Madrid
Procedimiento: Despidos/Ceses en general 776/2018
Materia: Despido
Demandante: D. Marco Antonio Zapata Pasamon
Demandados: Red Dimensiona S.L. y FOGASA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARÍA GARCÍA FERREIRA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 17 DE MADRID, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 776/2018, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Marco Antonio Zapata Pasamon frente a Red Dimensiona S.L. y FOGASA, sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Sentencia con fecha 19 de febrero de 2019.

Contra dicha resolución puede interponerse Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, anunciándolo por comparecencia o por escrito en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado, sito en la calle Princesa nº 3, planta 5ª, de Madrid.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Red Dimensiona S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Madrid, a 25 de febrero de 2019. La Letrada de la Administración de Justicia, María García Ferreira.